



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

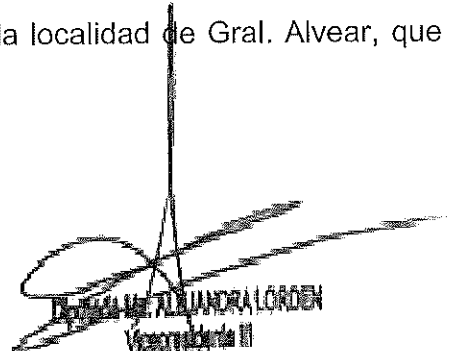


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

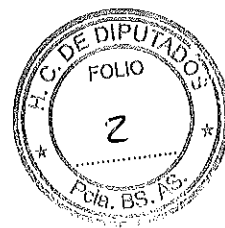
DECLARA

Su beneplácito por cumplirse el 152° Aniversario de la Escuela Primaria Rural N° 2 "Gral. San Martín" de la localidad de la localidad de Gral. Alvear, que se celebrará el 23 de septiembre de 2025.-


ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

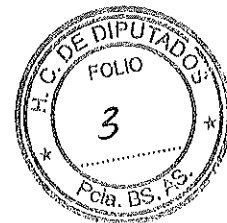


FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria Rural N° 2 "Gral. José de San Martín", ubicada en el Paraje Santa Isabel, perteneciente al distrito de General Alvear, institución que este próximo 23 de septiembre estará celebrando su 152° aniversario de vida, hito que habla bien del profundo arraigo que mantiene con la comunidad que la vio nacer y crecer.

Fundada el 23 de septiembre de 1873 bajo la intervención de la Sociedad de Beneficencia de la época, esta emblemática escuela se constituyó como una de las primeras instituciones educativas rurales del partido. Tal como lo recuerdan sus registros históricos, en 1906 la institución se trasladó al Paraje Santa Isabel, funcionando en un modesto local que era una panadería, hasta que el señor Juan Sinnott, en un gesto de compromiso comunitario, donó una hectárea de campo para construir el primer edificio, levantado con materiales de chapa y madera, que dio inicio a su desarrollo como espacio educativo propio.

Durante la década de 1950, y en respuesta a las crecientes necesidades pedagógicas, el arquitecto Miguel Osvaldo Migliori dirigió la construcción de un edificio moderno y cómodo, dotando a la comunidad de una nueva sede que se mantendría en uso durante décadas. Hoy la institución alberga el nivel primario y un Jardín de Infantes que atiende a niñas y niños de la zona, fortaleciendo el vínculo educativo desde temprana edad.



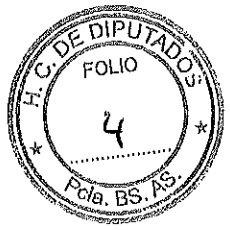
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Actualmente, docentes, familias y cooperadora trabajan de manera conjunta para mejorar y ampliar sus instalaciones: enriquecen la biblioteca con literatura infantil, recursos de investigación, juegos didácticos, y material pedagógico, con el objetivo de brindar un proyecto educativo cada vez más sólido y diverso. Así, la comunidad escolar no solo garantiza el acceso a la educación primaria - un derecho esencial que el Estado debe sostener- sino que cultiva valores de integración, responsabilidad colectiva y desarrollo local.

En el marco de la celebración por sus 150 años, donde se realizó un acto emotivo con vecinos, funcionarios, docentes, familias, ex-alumnos y productores rurales que reafirmaron su vínculo con la escuela, recordando que “se sembró la semilla de la esperanza... y vaya si rindió frutos”. En ese contexto, la directora María Sol Pessotano destacó que “dice mucho de lo que logramos como sociedad, cuando las desinteresadas intenciones y proyectos afloran... que debían apostar a la educación rural”

En línea con su vocación solidaria y compromiso con la educación como herramienta transformadora, la Escuela Primaria Rural N° 2 “Gral. José de San Martín” realizó una donación de libros escolares a la Unidad Penal N° 14 de General Alvear.

Esta escuela ha brindado calidad y equidad educativa desde tiempo inmemorial, convirtiéndose en epicentro cultural y social del Paraje Santa Isabel, sosteniendo el derecho de cientos de generaciones rurales a formarse, crecer y proyectarse. Su historia es la historia de General Alvear misma y su futuro está indisolublemente unido a las nuevas generaciones de nuestra tierra.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Es por ello, solicito a mis pares que acompañen con su voto este merecido reconocimiento institucional, que no sólo rinde homenaje a su trayectoria histórica, sino que también visibiliza la función esencial que cumple hoy: garantizar la educación en zonas rurales, fortalecer lazos comunitarios y preservar el legado cultural de nuestro territorio.

Alexandra Lorden
Vicepresidenta II
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.